RESOLUCION No. 01.Q.IJ.

2658

## ESPERANZA F. DE GALINDO. SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

## **CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía HOGAR IMPORT-EXPORT IMPORTHOGAR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de mayo del 2001, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.2326 de 30 de mayo del 2001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01064 de 24 de mayo del 2001;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía HOGAR IMPORT-EXPORT IMPORTHOGAR CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a 3 0 MAYO 2001

Dra. Esperanza F. de Galindo

CS/ACP

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 2011
del REGISTRO MERCENTIL, Tomo 132. se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecide en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Cficial 878 del 29

de Agosto del mismo año 2001 de

1111

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUITO

MERCANTIL